



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

CUADRO DE PUBLICACIÓN DE NO APTOS

ENCARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944 – LEY DE REFORMA MAGISTERIAL SEGUNDA ETAPA

DIRECTOR DE UGEL

Postulantes No aptos:

N°	EXP.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DECLARACIÓN JURADA ANEXO 02	SITUACIÓN	UGEL QUE POSTULA	OBSERVACIONES
1	MPT2025-EXT-0957269	32530738	ALEJANDRO SAENZ ETHELWALDO JORGE	SI	NO APTO	UGEL N° 06	El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNÍ, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE PRESENTA HOJA DE VIDA.
2	MPD2025-EXT-0957314 MPD2025-EXT-0980175	06587340	VERA ROJAS HAYDEE LILIANA	SI	NO APTO	UGEL N° 06	El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNÍ, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE NO ADJUNTA INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA. En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante.

N°	EXP.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DECLARACIÓN JURADA ANEXO 02	SITUACIÓN	UGEL QUE POSTULA	OBSERVACIONES
3	MPD2025-EXT-0959626	21863452	MARIACA PEÑA EINER	SI	NO APTO	UGEL N° 07	El Postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNi, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE PRESENTA HOJA DE VIDA. En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante.
4	MPD2025-EXT-0959742	21863452	MARIACA PEÑA EINER	SI	NO APTO	UGEL N° 01	El Postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNi, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE PRESENTA HOJA DE VIDA. En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante.
5	MPD2025-EXT-0949441 MPD2025-EXT-0979726	20437496	CALDERON BARRETO CESAR DARIO	SI	NO APTO	UGEL N° 07	El Postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNi, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE PRESENTA HOJA DE VIDA. En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante.
6	MPD2025-EXT-0956483	10244930	CHANG VERA ALBERTO	SI	NO APTO	UGEL N° 07	El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNi, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO

N°	EXP.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DECLARACIÓN JURADA ANEXO 02	SITUACIÓN	UGEL QUE POSTULA	OBSERVACIONES
							y retirado de la postulación. POSTULANTE NO ADJUNTA INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA. En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante.
7	MPD2025-EXT-0955417 MPD2025-EXT-0979627	25507842	SIFUENTES MARQUEZ GUSTAVO FELIPE	SI	NO APTO	UGEL N° 01	El Postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNÍ, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE PRESENTA HOJA DE VIDA. En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante.
8	MPD2025-EXT-0956801	09782264	PALOMINO ZAMUDIO FRANCISCO CÉSAR	SI	NO APTO	Postulante no indica a que UGEL desea postular.	El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNÍ, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE NO ADJUNTA INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA.
9	MPD2025-EXT-0957386 MPD2025-EXT-0980994	21122613	ALIAGA CHERO CARLOS ALBERTO	SI	NO APTO	Postulante no indica a que UGEL desea postular.	El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNÍ, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE NO ADJUNTA INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA. En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante.

N°	EXP.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DECLARACIÓN JURADA ANEXO 02	SITUACIÓN	UGEL QUE POSTULA	OBSERVACIONES
10	MPD2025-EXT-0959010	10147666	RIVEROS TORRES AUGUSTO	SI	NO APTO	UGEL N° 06	El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNi, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE NO ADJUNTA INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA.
11	MPD2025-EXT-0960622 MPD2025-EXT-0960622	06565698	VALENCIA FERNANDEZ MANUELSHINO AMERICO	SI	NO APTO	UGEL N° 01	El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNi, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación señalada en el literal g) del numeral 5.3.6, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de la postulación. POSTULANTE NO ADJUNTA INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA. En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante.
12	MPD2025-EXT-0961072 MPD2025-EXT-0977542	21085472	CAJACHAHUA ESPINOZA GODOFREDO LUIS	SI	NO APTO	Postulante no indica a que UGEL desea postular.	En esta fase, solo es subsanable la no presentación del Anexo 2, o la ausencia de firma y/o huella dactilar del postulante. POSTULANTE NO INDICÓ LA UGEL QUE POSTULA.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN